

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

## COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

**Octubre 2020**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

## “PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021”

### COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA (CEPANAF)

#### PRESENTACIÓN

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), fue creada en el año de 1978, actualmente con el carácter de un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, teniendo como propósito fundamental, contribuir a la preservación del equilibrio ecológico y brindar a la comunidad alternativas de esparcimiento y recreación; así como contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente, a través de la correcta administración, control y conservación de los Parques, Áreas Naturales Protegidas y Zoológicos de la Entidad.

Que como Organismo Descentralizado se debe cumplir con el proceso de perfeccionamiento constante integral del marco jurídico y regulatorio, razón por la cual el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 que presenta la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), está orientado a crear y contribuir en el marco jurídico, motivo por el cual se trabaja en las siguientes propuestas:

- I. Reglamento de los visitantes del Parque Ecológico Zacango.
- II. Reglamento de los Parques administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
- III. Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

#### MISIÓN

Generar acciones de mejora dentro del Organismo, a efecto de que contribuyan al cumplimiento que pretende la Mejora Regulatoria.

#### VISIÓN

Ser un Organismo que cuente con el mejoramiento continuo de su marco jurídico y regulatorio a fin de estar en condiciones de garantizar mayor certeza jurídica a los trabajadores y al público en general.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

## DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE, EN CUANTO A SU SUSTENTO EN LA LEGISLACIÓN, SU CLARIDAD Y POSIBILIDAD DE SER COMPRENDIDA POR EL PARTICULAR Y LOS PROBLEMAS PARA SU OBSERVANCIA

Las propuestas para 2021 ya detalladas con anterioridad permitirán realizar diversos cambios para mejorar el servicio a los visitantes que acuden a los Parques que la dependencia tiene bajo su administración, así como acciones en bienestar de los trabajadores adscritos a este Organismo.

En materia regulatoria se llevarán a cabo las propuestas ya mencionadas, en razón de que sean proyectos de consolidación de un marco que facilite las actividades productivas hacia donde van encaminados.

### FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con las propuestas cumplimentadas, no sólo se fortalecerán las áreas que las hayan elaborado, sino toda la Comisión, ya que el impacto causado se proyectará de manera general.

Lo anterior de acuerdo las funciones y atribuciones establecidas en:

- I. Ley de para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- II. Decreto de creación de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
- III. Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna en Organismo Público Descentralizado.
- IV. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
- V. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- VI. Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
- VII. Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

### ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Con las propuestas aprobadas, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ❖ Análisis de requerimientos.
- ❖ Mesas de trabajo para revisar avances y subsanar deficiencias.
- ❖ Minutas de trabajo.

- ❖ Difusión en parques trabajadores y público en general.
- ❖ Capacitación de personal, por medio de cursos, conferencias, plataformas "etc".
- ❖ Supervisión de personal, por medio de evaluaciones por escrito, delegando roles claros y específicos, manteniendo comunicación clara y asertiva "etc".
- ❖ Seguimiento a las propuestas que deberán llevarse a cabo en 2021, a efecto de dar cabal cumplimiento a todo ello.

## OBJETIVOS

- I. Dar cumplimiento a lo establecido por cada una de las áreas responsables dentro del Organismo.
- II. Contar con un marco regulatorio fortalecido a fin de garantizar una total eficacia en su aplicación.
- III. Contribuir con el objetivo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

## PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE FORMA ESPECÍFICA

Las tres propuestas que forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 20201, son de creación, toda vez que el Organismo pretende regular y establecer mediante ellas, un mejor control.

## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE CONSIDEREN PERTINENTES

No los hay en este momento

## PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE y/o SERVICIO

Las propuestas aprobadas por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), para 2021, son las siguientes:

- I. **Propuesta:** Reglamento de los visitantes del Parque Ecológico Zacango

**Área responsable:** Parque Ecológico Zacango

La finalidad de esta propuesta es atender las necesidades del parque, de los trabajadores y de los usuarios a efecto de regular las actividades previniendo conflictos de intereses entre los mismos.

- II. **Propuesta:** Reglamento de los Parques administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)

**Área responsable:** Subdirección de Desarrollo y Control de Parques

El Reglamento en comento será de gran ayuda a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, pues será el documento normativo que servirá de base para regular las actividades que se realicen dentro de los Parques administrados por este Organismo, con el objetivo de promover una certeza jurídica más eficaz.

- III. **Propuesta:** Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**Área responsable:** Subdirección de Administración y Finanzas

La propuesta va encaminada a tener un mejor control y una actualización correcta e integral en los temas financieros y administrativos que integran la unidad.

### **CRONOGRAMAS**

Se adjunta cronograma, por cada acción programada por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) para 2021.